



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 05 de Abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10921

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad carreras de perro, presentado por Don: José Alfaro Fuentes Rut.N°7.666.863-9
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

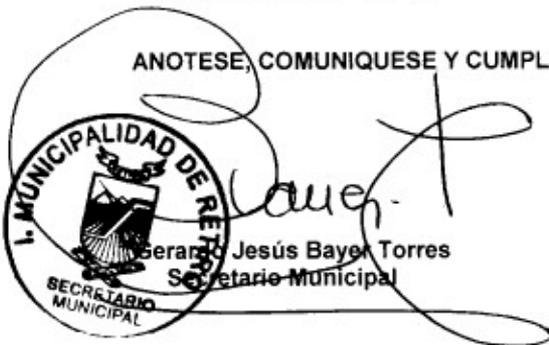
Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "carreras de perro" con venta de cervezas, en el recinto "canódromo local Los Pinos, sector Santa Teresa, el día sábado 09 de Abril de 2016, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas PM., presentada por Don: José Alfaro Fuentes Rut.N°7.666.863-9, con domicilio en el sector de Santa Isabel de Los Robles.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para solventar gastos para persona con cáncer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



DRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1- Secretaría Municipal ✓
- 2- Oficina de Patentes
- 3- Tenencia carabineros Retiro.
- 4- solicitante
- 5- archivo SECMUN.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CALLE 100 N.º 100
TELÉFONO 100 100
BOGOTÁ D. C.

